

**ACTA N° 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.**

---

**ASISTENTES: ALCALDESA:**

D.<sup>a</sup> Josune Irabien Marigorta (EAJ-PNV).

**CONCEJALES/AS:**

D. Txerra Molinuevo Laña (EAJ-PNV).

D.<sup>a</sup> Estibaliz Sasiain Furundarena (EAJ-PNV).

D. Alberto Artetxe Vicente (EAJ-PNV).

D.<sup>a</sup> Nuria López Lumbreras (EAJ-PNV).

D.<sup>a</sup> Miren Saratxaga de Isla (EAJ-PNV).

D. Juan Cruz Apodaca Sojo (EAJ-PNV).

D.<sup>a</sup> Garazi Dorronsoro Garate (EH BILDU)

D. Luis Mariano Álava Zorrilla (EH BILDU).

D. Juan José Yarritu Ruiz de Gordejuela (EH BILDU).

D. Kepa González García (AHORA AMURRIO/ORAIN AMURRIO).

D.<sup>a</sup> María José García Castro (AHORA AMURRIO/ORAIN AMURRIO).

D.<sup>a</sup> Nuria González Cabrera (PSE-EE/PSOE).

D.<sup>a</sup> Montserrat Canive Aldama (PP).

D.<sup>a</sup> Beatriz Izaguirre Camino (GUK BAI).

**SECRETARIA:**

D.<sup>a</sup> Inés María Valdivielso Martínez.

En la Casa Consistorial de la Villa de Amurrio, siendo las diecinueve horas cinco minutos del 25 de abril de 2019, tuvo lugar la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D.<sup>a</sup> Josune Irabien Marigorta, con la asistencia de los Sres./as. Concejales/as señalados/as en la cabecera, asistidos de mí, la infrascrita Secretaria.

Dejaron de asistir habiendo justificado previamente esta circunstancia ante la alcaldía las y los Concejales D. Iñaki Ibarluzea Ortueta (EH BILDU) y D.<sup>a</sup> Iaioa Otaola Gotxi (EH BILDU).

Cerciorada la Presidencia de que los/as asistentes componen el número necesario para celebrar la sesión en primera convocatoria, se dio por abierto el acto pasándose a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA CON FECHA 28 DE MARZO DE 2019.**

La Corporación aprobó, íntegramente y por unanimidad de las y los concejales presentes, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2019.

**2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 1 DE ABRIL DE 2019.**

La Corporación aprobó, íntegramente y por unanimidad de las y los concejales presentes, el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 1 de abril de 2019.

**3º.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL AYUNTAMIENTO 2019 N° 19/03.**

**Exp.2019/S830/3.**

Vista la propuesta de transferencia de créditos nº 19/03 en el Presupuesto Prorrogado del Ayuntamiento de Amurrio para el ejercicio 2019, presentada por el área de cultura.

Teniendo en cuenta que el presupuesto a modificar se encuentra en el periodo de prórroga presupuestaria previo al debate de presupuestos todos los expedientes de transferencia de crédito serán competencia plenaria según lo establecido por la Norma Foral 3/2004, bastando la mayoría simple para su aprobación (artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Vista la certificación expedida por la intervención municipal, acreditativa de la existencia, suficiencia y disponibilidad de los créditos cuya minoración se pretende, por lo que éstos han quedado en la situación de retenidos.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención Municipal.

El Pleno Municipal, a propuesta de la Comisión de Políticas Económicas y Función Pública, por unanimidad de las y los concejales presentes.

ACUERDA

ÚNICO.- Aprobar del expediente de Transferencias de Crédito del Presupuesto Prorrogado del Ayuntamiento de Amurrio de 2019, nº 19/03, con el siguiente contenido:

**A) Partidas de Gastos cuyos créditos se minoran:**

<b>PARTIDA DE GASTOS</b>	<b>INICIAL</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>FINAL</b>
33403.227.04.- Actividades socio culturales de Escuela de danza	5.059,03	307,36	56.751,67
<b>TOTALES</b>	<b>57.059,03</b>	<b>307,36</b>	<b>56.751,67</b>

**B) Partidas de Gastos cuyos créditos se incrementan:**

<b>PARTIDA DE GASTOS</b>	<b>INICIAL</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>FINAL</b>
33078.625.- Inversiones en mobiliario y enseres asociados al funcionamiento operativo de los servicios de Administración general de la cultura	0,00	307,36	307,36
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>307,36</b>	<b>307,36</b>

Las inversiones objeto de aumento lo son por los siguientes conceptos e importes:

- 33078.625.- Mobiliario vario para Administración general de la cultura (Punto 3 de Anexo de inversiones): 307,36 €

**4º.- PRESUPUESTO 2019.**  
**Aprobación inicial.**  
**Exp. 2018/2/S339.**

Visto el proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Amurrio para el año 2019 que se dictaminó negativamente por la Comisión Informativa de Políticas Económicas y Función Pública, en sesión celebrada con fecha 15 de abril de 2019.

Dada cuenta de la importancia de disponer de un documento presupuestario actualizado y el diferente peso específico de los votos de cada grupo municipal en la citada comisión informativa y en el Ayuntamiento en Pleno, el Presidente presenta Voto Particular al dictamen adoptado en la citada sesión de la Comisión Informativa de Políticas Económicas y Función Pública.

Sometido a votación el presente asunto, se alcanza el siguiente resultado.

Votos a favor 7, de las siguientes personas: Sra. Irabien Marigorta, Sr. Molinuevo Laña, Sra. Sasiain Furundarena, Sr. Artetxe Vicente, Sra. López Lumbreras, Sra. Saratxaga de Isla y Sr. Apodaca Sojo.

Abstenciones 4, de las siguientes personas: Sra. Dorronsoro Garate, Sr. Álava Zorrilla Sr. Yarritu Ruiz de Gordejuela y Sra. González Cabrera.

Votos en contra 4, de las siguientes personas: Sr. González García, Sra. García Castro, Sra. Canive Aldama y Sra. Izaguirre Camino.

Por consiguiente, el Pleno municipal por la mayoría descrita.

### ACUERDA

Primero.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General para el año 2019, que incluye los Presupuestos del Ayuntamiento de Amurrio, de la Escuela Municipal de Música y de Amurrio Bidean, S.A., no dando por anulado ninguno de los expedientes de transferencias de crédito realizados sobre el presupuesto, siendo el resumen por capítulos del Presupuesto del Ayuntamiento y de la Escuela Municipal de Música el siguiente:

#### 1.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

##### INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	€
1.	Impuestos directos	3.078.500,00
2.	Impuestos indirectos	390.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	1.772.832,95
4.	Transferencias corrientes	6.620.933,51
5.	Ingresos patrimoniales	699.263,94
7.	Transferencias de capital	1.647.828,06
8.	Activos financieros	10.000,00
9.	Pasivos financieros	1.743.651,25
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15.963.009,71</b>

##### GASTOS - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulos	DENOMINACIÓN	euros
1.	Gastos de personal	4.539.517,35
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.233.977,64
3.	Gastos financieros	2.000,00
4.	Transferencias corrientes	2.182.732,63
6.	Inversiones reales	3.791.595,09
7.	Transferencias de capital	76.067,00
8.	Activos financieros	15.120,00
9.	Pasivos financieros	122.000,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>15.963.009,71</b>

#### 2.- PRESUPUESTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE AMURRIO

##### INGRESOS

## INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	€
3.	Tasas y otros ingresos	191.101,08
4.	Transferencias corrientes	485.990,48
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>677.091,56</b>

## GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	€
1.	Gastos de personal	613.121,96
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	52.077,60
4.	Transferencias corrientes	392,00
6.	Inversiones reales	11.500,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>677.091,56</b>

Segundo.- Someterlo a información pública por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el BOTHA, durante los cuales las personas interesadas puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Tercero.- Declarar definitivamente aprobado el Presupuesto en el caso de que no hubiera reclamaciones en el periodo de exposición pública, entrando en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por capítulos de los Presupuestos del Ayuntamiento y de la Escuela de Música en el BOTHA.

### **5°.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DESDE LA 19/065 HASTA LA 19/079.**

**Exp.2019/3/S897.**

La Corporación quedó enterada de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia durante los meses de febrero a marzo de 2019, numeradas desde el Decreto 19/065 hasta el 19/079.

### **6°.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN JGL DE 21 Y 28 DE MARZO Y DE 4 DE ABRIL DE 2019.**

**Exp.2019/2/S897**

La Corporación quedó enterada de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas el 21 y 28 de marzo, y el 4 de abril de 2019.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Gonzalez Garcia, tras dar cuenta del número de mociones presentadas por su grupo en esta legislatura, remarca la importancia que tienen y en relación con una moción aprobada en el pasado Pleno Ordinario a iniciativa de su grupo, explica que gracias a la presión ejercida por diversas organizaciones, la Comisión de Servicios del Parlamento Europeo ha renunciado a introducir cambios en la Directiva Europa de Servicios que recortaba Autonomía Municipal.

Finalmente, la Sra. Izaguirre Camino da lectura a un texto en el que muestra su agradecimiento a personas afines y no afines a su formación, a su familia, a los restantes corporativos y manifiesta haber aprendido mucho y haber sido un orgullo trabajar por las y los amurrianos.

**DILIGENCIA** para hacer constar, que las intervenciones íntegras de las Concejales y Concejales de la Corporación en esta sesión plenaria se encuentran en el acta digital.

Para facilitar el acceso directo a las intervenciones que se han producido en la sesión se relacionan a continuación las intervenciones y el minutaje en el que se han producido correspondiente al video grabado de la sesión:

<b>Punto</b>	<b>Minuto Acta Digital</b>	<b>Interviniente</b>
<b>Inicio</b>	00:02:36	Josune Irabien Marigorta
<b>Punto 1</b>	00:02:53:	Josune Irabien Marigorta
	00:03:15	Bozka / Votación
	00:03:15	Josune Irabien Marigorta
<b>Punto 2</b>	00:03:17	Josune Irabien Marigorta
	00:03:3	Bozka / Votación
	00:03:37	Josune Irabien Marigorta
<b>Punto 3</b>	00:03:43	Josune Irabien Marigorta
	00:04:50	Bozka / Votación
	00:05:14	Josune Irabien Marigorta
<b>Punto 4</b>	00:05:17	Josune Irabien Marigorta
	00:23:30	Beatriz Izaguirre Camino
	00:25:17	Montserrat Canive Aldama
	00:27:32	Nuria González Cabrera
	00:29:53	Kepa González García
	00:42:07	Luis Mariano Álava Zorrilla
	01:03:36	Josune Irabien Marigorta
	01:15:49	Beatriz Izaguirre Camino
	01:17:15	Montserrat Canive Aldama
	01:20:20	Nuria González Cabrera
	01:21:05	Kepa González García
	01:25:26	Iñaki Ibarluzea Ortueta
	01:34:39	Josune Irabien Marigorta

	01:41:09	Bozka / Votación
	01:41:42	Josune Irabien Marigorta
<b>Punto 5</b>	01:42:11	Josune Irabien Marigorta
<b>Punto 6</b>	01:42:46	Josune Irabien Marigorta
<b>Ruegos y Preguntas</b>	01:43:06	Josune Irabien Marigorta
	01:43:27	Kepa González García
	01:45:21	Josune Irabien Marigorta
	01:47:03	Beatriz Izaguirre Camino
	01:48:26	Josune Irabien Marigorta
<b>Fin</b>	01:48:48	

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las veinte horas cincuenta minutos del día señalado en el encabezamiento y de ella extendiendo la presente acta en formatos electrónico y de papel, para su doble constancia en los libros electrónico y ordinario de actas, siendo documento que legalmente acompaña a tales actas el fichero de video resultante de la grabación efectuada, que contiene las intervenciones orales de los miembros de la corporación producidas a lo largo de la sesión plenaria, siendo su código de identificación electrónico (Clave HASH) “MLW1QA8qFsoiTDQFQhuG7QhA4+kEDd8G+7iJXe+KGFA=”, y al que se incorpora la certificación por mí expedida, mediante firma digital, de su autenticidad e integridad, con el visto bueno de la Alcaldía, también mediante firma digital. De todo ello, como Secretaria, DOY FE.